



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Cunday Tolima, doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Reinvidicatorio: 2019-00061-00  
Demandante: JAIRO SAENZ ARIZA  
Demandado: LUIS EDUARDO CUBILLOS TORRES

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a la parte interesada a imprimirle celeridad al proceso, para lo cual se actualizará el link del expediente en el correo electrónico [solucionesjuridicasortiz@gmail.com](mailto:solucionesjuridicasortiz@gmail.com)

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Juez

fyrh/ghr